



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD SAN MIGUELITO INTIBUCA



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
1	TRAZADO Y MARCADO	Global	1.00	L. 11,000.00	L. 11,000.00
2	EXCAVACION TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	72.00	L. 532.15	L. 38,314.80
3	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO	M3-Km	46.80	L. 28.1	L. 1,315.08
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO E= 15 CM	M3	43.20	L. 365.2	L. 15,776.64
5	CONFORMACION DE SUBRASANTE	M2	240.00	L. 137.90	L. 33,096.00
6	LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO 4,000 PSI, E= 12 CM INCLUYE ENCOFRADO, CORTE.	M3	28.80	L. 6498.3	L. 187,151.04
7	ACERO DE REFUERZO, GRADO 40	KG	71.08	L. 198.9	L. 14,137.81
8	MOVILIZACIÓN DE EQUIPO	GLOBAL	1.00	L. 17,000.00	L. 17,000.00
TOTAL					L. 317,791.37

Todas estas actividades deberán de ejecutarse de acuerdo al diseño y las especificaciones técnicas presentadas por la Unidad Técnica Municipal (de igual o superior calidad). **SEGUNDA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de este contrato es de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio. **TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO:** El monto del presente asciende a la suma de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETESIENTOS NOVENTA Y UN LEMPIRAS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (L. 317,791.37). El cual se hará efectivo en dos desembolsos. primer pago se hará con un 20% del valor del contrato de acuerdo al avance del proyecto **CUARTA: ORDEN DE INICIO:** Se considerará como tal la fecha establecida en la notificación de la ORDEN DE INICIO al Contratista para el inicio de la obra. **QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Tanto LA MUNICIPALIDAD como EL CONTRATISTA, se obligan al cumplimiento estricto de lo especificado en este contrato. - La mano de obra que utilice el Contratista, será bajo su responsabilidad, así como también el equipo que utilice. - y se aclara que la